

Resolución I.M. N° 2164/26

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) JUNTO CON EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y SE AUTORIZA A INICIAR EL PROCESO LICITATORIO Y CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148. -----

Nemby, 08 de septiembre de 2026

VISTO: El Memorándum N° 163/2026 de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nemby, mediante el cual se solicita la Resolución de la Intendencia Municipal que autorice el inicio del proceso licitatorio y apruebe el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) elaborado por la UOC, junto con el Dictamen Técnico emitido por el área requirente Dirección de Obras, así como la autorización para iniciar el llamado a Menor Cuantía Nacional (MCN) **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148.-----**

El Dictamen Técnico de la Dirección de Obras de la Institución, que contiene la solicitud, justificación técnica y especificaciones respecto a la ejecución del proyecto, recomendando a la Intendencia Municipal iniciar la convocatoria. -----

CONSIDERANDO:

QUE, la Ley N° 7021/22 "De suministros y compras públicas", en su Artículo 34, establece los procedimientos convencionales de contratación, disponiendo que, con base en las estimaciones de costos, las convocantes realizarán las contrataciones a través de procesos competitivos, mediante alguno de los siguientes procedimientos convencionales: b) Licitación de Menor Cuantía, aplicable a los procedimientos de contratación de bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos.-----

QUE, en virtud de los antecedentes expuestos, se recomienda a la Intendencia Municipal iniciar el procedimiento del PROCESO LICITATORIO Y CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148. -----

QUE, la Dirección Operativa de Contrataciones solicita la autorización correspondiente para la ejecución del llamado. En tal sentido, se han reunido todos los requisitos formales establecidos que fundan iniciar el llamado, que se menciona en los mismos citados más arriba. -----

POR TANTO, conforme a lo brevemente expuesto y en atención a lo establecido en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal" y a la disponibilidad presupuestaria de esta institución. -----

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEMBY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES**

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) del llamado de MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148, elaborado por la U.O.C. junto con el dictamen técnico del área requirente Dirección de Obras de la Institución, que recomienda la realización del proceso licitatorio. -----



Resolución I.M. N° 2164/26

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES (PBC) JUNTO CON EL DICTAMEN TÉCNICO DEL ÁREA REQUERENTE Y SE AUTORIZA A INICIAR EL PROCESO LICITATORIO Y CONVOCATORIA DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148. -----

Nemby, 08 de septiembre de 2026

Art. 2°.- AUTORIZAR el Inicio del procedimiento de la Convocatoria a **Menor Cuantía Nacional "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO PETREO EN DIVERSAS CALLES DE LA CIUDAD" ID 491148**, facultando a la Dirección Operativa de Contrataciones la realización de las gestiones y actos administrativos correspondientes para el inicio del proceso licitatorio y convocatoria. -----

Art. 3°.- ENCOMENDAR al Comité de Evaluación la adopción de las medidas técnicas y legales necesarias para la adjudicación de la obra, observando las mejores condiciones, a fin de adjudicar a la oferta más ventajosa, resguardando los intereses de la Municipalidad. -----

Art. 4°.- COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Abg. Víctor Meza
Secretario General



Sr. Vicente Denis
Intendente Municipal Int.